

Segunda resolución de convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas u organizaciones, en el marco del programa Erasmus+ Curso 2024/2025

Reunida la Comisión de Selección, en ejecución de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas, en el marco del programa Erasmus+ 2024/2025, se resuelve la admisión/exclusión de los siguientes solicitantes:

GRADO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
***7074**	MERINO BAÑOS	LORENA	EXCLUIDO/A (1)

MÁSTER

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
***3669**	SÁNCHEZ TOMÁS	CANDELARIA	ADMITIDO/A
***7692**	LOZANO SÁNCHEZ	SOFÍA	ADMITIDO/A
***7813**	VARELA ARZATE	ASTRID	ADMITIDO/A

DOCTORADO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
***6385**	PRIETO PÉREZ	TAMARA	EXCLUIDO/A (1)
***7327**	CASTRO FRANCO	ANA MARÍA	ADMITIDO/A

Motivo de exclusión: (1) No se adjunta a la solicitud carta/email de confirmación de prácticas por parte de la organización de acogida y el programa del período de prácticas.

Los solicitantes excluidos tendrán 10 días naturales para la presentación de documentación o cualquier otra reclamación enviando un correo a erasmuspracticas@unileon.es

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso



Código Seguro De Verificación	KQ25eJbsN65tSfjEZzHMxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	12/03/2025 13:58:55
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KQ25eJbsN65tSfjEZzHMxQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

*Por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024)



Código Seguro De Verificación	KQ25eJbsN65tSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	12/03/2025 13:58:55
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KQ25eJbsN65tSfjEzZHMxQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

